

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0424/99.

Ref.: VELOSO, Rosa Adelina.
S/Rebaja de pena.-

DICTAMEN N° 295 /99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que efectuar al proyecto de resolución obrante a fs. 30/31 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, y a efectos de mejorar la técnica legislativa, correspondería efectuar las siguientes modificaciones:

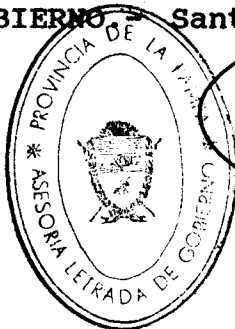
1.- En el primer considerando, luego de "...viene, deberá decir "cumpliendo", en lugar de "sufriendo".

2.- En la parte dispositiva, cambiar la expresión "Decreta" por "Resuelve".

3.- En el artículo 1º, después de "...homicidio simple", eliminar la expresión "calificada".

Con las correcciones mencionadas, el presente proyecto se encontrará en condiciones de ser refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 31 de marzo de 1.999.-
MG



Dra. Adriana Isabel GUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE